

**RESOLUCIÓN 1955/2021**, de 16 de septiembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Diseño de sistemas de almacenamiento óptimos basados en baterías Li-ion nuevas y de segunda vida para integración de energías renovables PID2019-111262R-I00” (AEI/10.13039/501100011033)”.

Por Resolución 1675/2021, de 04 de agosto, del Vicerrector de Economía, Planificación y Estrategia de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Diseño de sistemas de almacenamiento óptimos basados en baterías Li-ion nuevas y de segunda vida para integración de energías renovables PID2019-111262R-I00” (AEI/10.13039/501100011033)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 14 de septiembre de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

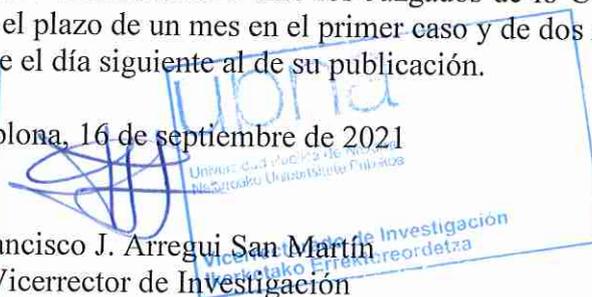
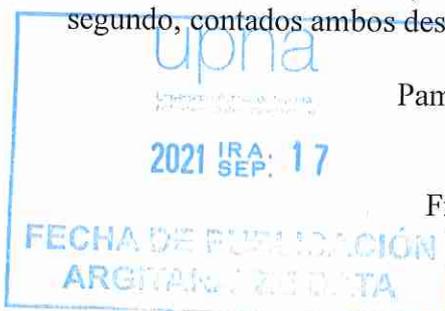
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Diseño de sistemas de almacenamiento óptimos basados en baterías Li-ion nuevas y de segunda vida para integración de energías renovables PID2019-111262R-I00” (AEI/10.13039/501100011033)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 16 de septiembre de 2021

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1675/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Diseño de sistemas de almacenamiento óptimos basados en baterías Li-ion nuevas y de segunda vida para integración de energías renovables PID2019-1111262R-I00".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

## LISTA DE CONTRATACIÓN

**IRIBARREN ZABALEGUI, ALVARO**  
.....  
.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 14 de septiembre de 2021

Presidente

Fdo.: Pablo Sanchis

Vocal

Fdo.: Luis Marroyo

Secretario

Fdo.: Alfredo Ursúa

